

CENSO
ECONÓMICO
DE COLOMBIA

2021

Documento
metodológico
preliminar



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Juan Daniel Oviedo Arango
Director del Departamento

Ricardo Valencia Ramírez
Subdirector

María Fernanda de la Ossa Archila
Secretaria General

Oficinas asesoras

Adriana Posada Peláez
Oficina Asesora de Planeación

Diana Helen Navarro Bonnet
Oficina Asesora Jurídica

Andrés Holguín Coral
Oficina de Sistemas

Duvy Johanna Plazas Socha
Oficina de Control Interno

Direcciones

Andrés Mauricio Clavijo
Metodología y Producción Estadística

Sandra Liliana Moreno
Geoestadística

Liliana Acevedo Arenas
Censos y Demografía

Jovana Elizabeth Palacios Matallana
Síntesis y Cuentas Nacionales

Julieth Alejandra Solano Villa
**Regulación, Planeación,
Estandarización y Normalización**

Mauricio Ortiz González
**Difusión, Mercadeo y
Cultura Estadística**

Contenido

1.

**Aspectos
teóricos
generales**

Pág. 5

2.

**Bases del
Censo
Económico
2021**

Pág. 12

3.

**Marco
conceptual**

Pág. 16

Introducción

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE- presenta las bases generales y el marco conceptual del Censo Económico que se realizará en el año 2021. El Censo Económico es una de las operaciones estadísticas más importantes desarrolladas por los institutos nacionales de estadística. Su importancia radica en tener una foto actualizada de la estructura económica del país, que refleje los cambios en composición y participación de los distintos sectores productivos.

Esta nueva foto le permitirá al país contar con un nuevo marco para actualizar, mejorar e integrar el sistema de encuestas económicas en los años siguientes a la operación. Además, permitirá tener información desagregada a nivel territorial.

En este orden, el objetivo del presente documento es entregar una guía para entender el Censo Económico que adelantará

el DANE en el 2021, teniendo como año de referencia el 2020. En esta guía se exponen de forma clara los objetivos del Censo, los conceptos principales que se manejan, el alcance temático, los aspectos metodológicos, la estructura y capítulos del cuestionario básico y los objetivos específicos de cada uno de estos.

El documento estará dirigido a distintos usuarios, permitiendo al DANE obtener comentarios y apreciaciones con el fin de que el instrumento de recolección del Censo Económico logre cubrir buena parte de estas necesidades de información.

Las observaciones que se obtengan de esta consulta pública y de discusiones en diferentes mesas de trabajo con usuarios y expertos, se recopilarán y se tendrán en cuenta frente a unos criterios técnicos que garanticen la consistencia, oportunidad, calidad y coherencia de la operación censal.

Aspectos teóricos generales

1.

1.1 Qué es un censo económico

Un censo económico se define como una operación estadística periódica exhaustiva que se realiza sobre un conjunto de unidades económicas pertenecientes al ámbito del sector productivo, que se ha definido como objetivo, con el fin de establecer sus características principales.

Según su diseño y alcance, el censo económico proporciona estadísticas sobre la cantidad y características de todas las unidades económicas de un país, sin importar su tamaño, emplazamiento, actividad económica, número de empleados o nivel de formalidad. Adicionalmente, este censo debe producir estadísticas económicas detalladas por zonas geográficas.

1.2 Necesidad e importancia de los censos económicos

Un censo económico es fundamental para suministrar información exhaustiva básica sobre las principales variables económicas de los sectores investigados, tales como tamaño y número de las unidades económicas, producción, ventas o ingresos, personal ocupado, costos y gastos. Los datos recolectados por el censo económico servirán como base para la toma de decisiones en política pública y en el sector privado.

De otra parte, con el fin de establecer un marco general de todas las unidades productoras de los sectores económicos del país, es necesaria la realización del censo económico ya que actualiza y completa la información del directorio estadístico, en especial en lo referente a las micro y pequeñas unidades económicas de las cuales se tiene poca información a partir de registros administrativos.

Adicionalmente permite la centralización de toda la información económica y la creación de un gran marco geoestadístico actualizado.

1.3 Historia de los censos económicos en Colombia y experiencias internacionales

1.3.1 Experiencia nacional

En 1945, la Contraloría General de la República realizó el primer censo de carácter económico, enfocado exclusivamente en el sector de industria manufacturera. El periodo de referencia fue entre julio de 1944 y junio de 1945, y se investigaron establecimientos de 5 o más personas ocupadas y con un valor de ventas de \$6.000 pesos o más.

En 1954 se realizó el segundo censo industrial, con año de referencia 1953, el que se cubrieron los establecimientos industriales de todos los tamaños. Este censo se realizó a la industria manufacturera, minería y electricidad, y con él se introdujeron diferentes tipos de unidades de observación: para la industria de transformación fue el establecimiento; para energía eléctrica, la planta productora de energía; y para la industria extractiva, la empresa.

En ese mismo año también se realizó el primer censo nacional de comercio y servicios, en el cual se incluyeron todos los establecimientos, cualquiera fuere su tamaño, ubicación, valor de ventas pertenecientes a las actividades de comercio al por menor, al por mayor o prestadores de servicios. Para esta operación, la unidad censal fue el establecimiento.

En 1970 se realizó un censo económico, que fue el tercer censo industrial y el segundo censo para los sectores de comercio y servicios. Para este censo, cuya unidad estadística fue el establecimiento, se dividieron los establecimientos en dos clases: un primer grupo que cobijaba los establecimientos con 5 o más personas ocupadas, y un segundo grupo que comprendía los establecimientos con menos de 5 personas empleadas, los cuales fueron investigados mediante técnicas de muestreo.

Veinte años después, en 1991, se realizó el primer Censo Económico Nacional y Multisectorial con año de referencia 1990. Dentro de sus objetivos se destacó el de obtener información estadística a nivel de inventario y características de los sectores de industria, comercio, servicios, transporte y construcción. Las unidades estadísticas fueron el establecimiento y la empresa.

Posteriormente, se han realizado censos económicos en diferentes ámbitos territoriales, entre los cuales se cuentan: el censo económico de Cundinamarca (1999); el Censo económico de Barranquilla y Soledad (2002); el Recuento de viviendas, hogares, personas y unidades económicas en el área metropolitana

de Pereira (2004); y el Censo económico de Santiago de Cali, en convenio con la Cámara de Comercio de Cali (2005).

En 2005, dentro del Censo General de Población y Vivienda, se insertó un módulo sobre unidades económicas con el fin de obtener información básica abarcando temas demográficos, sociales, económicos y agropecuarios. En este censo se determinaron variables que permitieron realizar la identificación, localización y clasificación de las unidades económicas, incluidas las actividades desarrolladas dentro de la vivienda.

Para el año 2014, durante el tercer Censo Nacional Agropecuario -CNA-, se investigaron las unidades agropecuarias y se realizó un conteo de las unidades no agropecuarias como industria, agroindustria, artesanía, minería, turismo, comercio y servicios no asociados a la actividad agropecuaria que se desarrollaban en las zonas definidas como rural y por lo tanto objeto del censo.

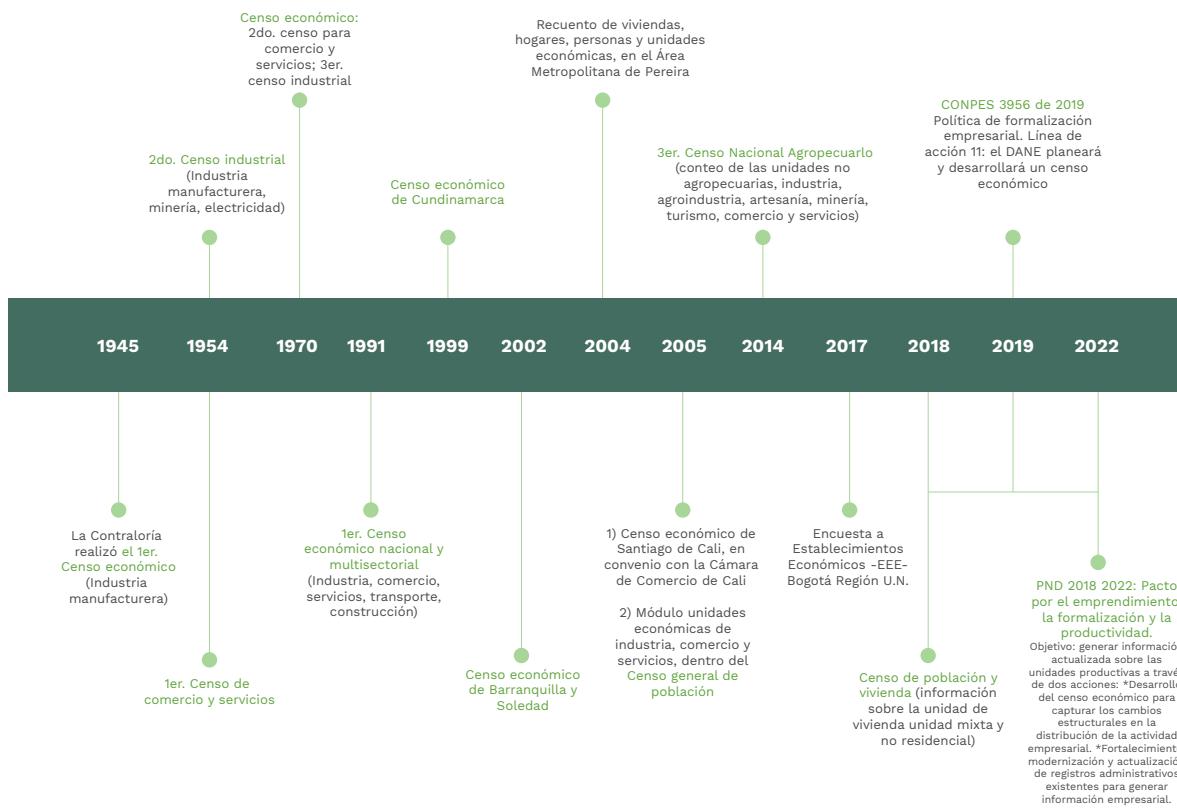
En el año 2017, el Centro de Investigaciones para el Desarrollo -CID-, de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, adelantó la Encuesta a Establecimientos Económicos -EEE- Bogotá Región 2017, desarrollada

en las 20 localidades de Bogotá y en 37 municipios de Cundinamarca.

El objetivo de la EEE Bogotá Región 2017 fue recoger información de calidad (manzana a manzana y establecimiento por establecimiento en la cabecera municipal, y algunos en la parte rural), sobre las características empresariales entre la capital del país y los municipios con mayor dinámica económica, en los sectores industrial, comercio, servicios y agropecuario

Finalmente, en el año 2018, el Censo Nacional de Población y Vivienda -CNPV- obtuvo información sobre tres unidades de observación, clasificadas como vivienda, mixta y no residencial. La unidad mixta se definió como un espacio independiente y separado destinado tanto para ser habitado como para actividades de uso comercial, económico, industrial y de servicios. La unidad no residencial se definió como todo aquel espacio independiente y separado utilizado o destinado para ser utilizado con fines no habitacionales, como industria, comercio, servicios, agropecuario, agroindustrial, forestal, institucional (administración pública), lotes (unidades sin construcción), parques y zonas verdes, minero energético, áreas de protección y conservación ambiental y edificaciones o unidades en construcción.

Esquema 1: Línea de tiempo antecedentes del Censo Económico



Fuente: DANE.

1.3.2 Experiencia internacional

Según el informe de investigación de las Naciones Unidas (**Naciones Unidas para Asuntos Económicos, 2010**), los censos económicos son una importante actividad llevada a cabo por las oficinas estadísticas de los países consultados. Las normas internacionales recomiendan llevar a cabo censos económicos con intervalos regulares de tiempo (cinco años) con el fin de compilar estadísticas económicas básicas.

Según este informe, los países de Oceanía realizan censos económicos con intervalos de 5 años, así como la región de América del Norte. Sin embargo, en América Latina y el Caribe más de la mitad de los países tienden a realizar censos decenales, lo cual representa limitaciones significativas en la utilidad de la información. En Colombia, el último censo económico se realizó en 1991.

Con respecto al alcance de estos censos, dos de cada tres países no incluyen unidades de la agricultura pues realizan

censos agrícolas por separado; y con relación a la cobertura, la mitad de los países incluyen todas las unidades económicas, independientemente de su tamaño en términos de personas ocupadas o ingresos.

Las experiencias de censos económicos realizados en otros países se detallan en la Tabla 1 que se presenta a continuación.

Tabla 1. Censos económicos – experiencias internacionales

País	Periodicidad	Total censos económicos	Años	Actividades
Corea	Cada 5 años	1	2011	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
China	Cada 5 años	4	2004 - 2008 - 2013 - 2019	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Estados Unidos	Cada 5 años	12	1964, 1968, 1972, 1977, 1982, 1987, 1992, 1997, 2002, 2007, 2012, 2017	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Filipinas	Cada 5 años (censo de comercio e industria de Filipinas)	17	1903, 1918, 1939, 1948, 1961, 1967, 1972, 1975, 1978, 1983, 1988, 1994, 1999, 2006, 2012, 2019.	Sector primario, secundario y terciario (agricultura, industria, comercio y servicios). Se limita al sector formal de la economía y como tal excluye el sector “informal”.
India	Cada 5 años	6	1977, 1980, 1990, 1998, 2005 y 2011.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Indonesia	Cada 10 años (año terminado en 6)	4	1986, 1996, 2006, 2016.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).

Tabla 1. Censos económicos – experiencias internacionales (conclusión)

País	Periodicidad	Total censos económicos	Años	Actividades
Japón	Cada 5 años (con encuesta simplificada en los años intermedios)	2	2006, 2011.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Jordania	No concretado	3	1999, 2006, 2015.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Marruecos	No concretado	1	2001/2002.	Industria, construcción, comercio y servicios.
México	Cada 5 años desde 1930	19	1930, 1935, 1940, 1945, 1951, 1956, 1961, 1966, 1971, 1976, 1981, 1986, 1989, 1994, 1999, 2004, 2009, 2014, 2019.	Sector primario, secundario y terciario (agricultura, industria, comercio y servicios); se limita al sector formal de la economía y como tal excluye el sector “informal”.
Nepal	Censo de establecimientos de fabricación, cada 5 años un censo económico.	1	2018.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Turquía	Censo general de establecimientos, industria y comercio	8	1927, 1950, 1963, 1970, 1980, 1985, 1992 y 2002.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).
Uganda	Plantean un estudio económico (encuesta económica)	1	2000/2001.	Sector secundario y terciario (industria, comercio y servicios).

Fuente: Información tomada del “Economic census: challenges and good practices. A technical report” 2010. División de Estadística de las Naciones Unidas para Asuntos Económicos y Sociales.

Bases del Censo Económico 2021

2.

2.1 Marco legal para su realización

El Decreto 1633 de 1960 en su artículo 74 establece que todas las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el territorio nacional, y los empleados públicos, en todos sus niveles, están obligados a suministrar información al DANE dentro de los plazos establecidos para el efecto que se señalen para el cumplimiento de sus finalidades. Además, establece que los datos suministrados a la entidad tienen un carácter estrictamente reservado y, por lo tanto, no podrán darse a conocer al público ni a las entidades oficiales, sino únicamente en resúmenes numéricos que no permitan la identificación de la fuente.

La realización de los censos económicos está contemplada en la Ley 2^a de 1962, que dispuso el levantamiento de los censos nacionales y en especial, el de industria, comercio y servicios.

Con la Ley 0079 de octubre 20 de 1993 se regula la realización de los censos de población y vivienda en el territorio nacional y se observa que las personas naturales o jurídicas, de cualquier orden o naturaleza, domiciliadas o residentes en el territorio nacional, están obligadas a suministrar información al DANE.

Así mismo, especifica que la entidad podrá imponer multas a quienes incumplan esta disposición.

Posteriormente, el Decreto 1170 de 2015 establece que el DANE tiene como objetivos garantizar la producción, disponibilidad y calidad de la información estadística estratégica, y dirigir, planear, ejecutar, coordinar, regular y evaluar la producción y difusión de información oficial básica.

Finalmente, en el marco de la estrategia de fortalecimiento institucional y la formalización empresarial, establecida en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018 -2022, se confiere al DANE la responsabilidad de realizar un censo económico con el propósito de obtener información en torno a los cambios estructurales en la distribución económica de las diferentes regiones del país. Del mismo modo, el CONPES 3956 de 2019 de Política de Formalización Empresarial, en su estrategia para generar más información sobre el universo empresarial en Colombia, recomienda al DANE diseñar y realizar un censo económico, así como evaluar posteriormente el mecanismo para seguir capturando esta información.

2.2 Identificación preliminar de necesidades

Según el manual de **Sistema de Cuentas Nacionales**, Capítulo 25 “Aspectos informales de la economía”, (Naciones Unidas, 2008), ninguna economía está completamente regulada ni íntegramente reflejada en las encuestas estadísticas.

El universo económico está constituido por unidades productivas, tanto formales como no formales. Una parte de ellas opera bajo el marco regulatorio establecido en el país, y son objeto de encuestas económicas siempre que reúnan los parámetros de inclusión previamente definidos, mientras que el resto de las unidades quedan por fuera de la medición.

El universo económico es un inventario de todas las unidades económicas productivas que permite establecer los aspectos estructurales de la economía nacional y el

comportamiento de los agentes participantes. El universo es incompleto en la medida en que hay vacíos en la información estadística observada obligando a realizar cálculos indirectos para completar la información faltante.

En este sentido, el censo económico permitirá una mejor delimitación del universo económico para cada una de las actividades, tanto a nivel nacional como territorial, disminuyendo los cálculos indirectos, lo cual mejoraría el marco estadístico y permitiría conocer la ocupación laboral por actividad económica, sector institucional y por regiones. Así mismo, proporcionaría elementos más precisos para elaborar cuentas económicas departamentales e indicadores de repartición de cuentas municipales, y para hacer análisis de origen y destino de la producción.

2.3 Objetivos del Censo Económico

Objetivo general

Obtener información estadística actualizada de las principales variables económicas de los establecimientos de industria, comercio, servicios, construcción y transporte, ubicados en el territorio nacional en el año 2021.

Objetivos específicos

1. Actualizar los marcos estadísticos de información de los establecimientos que desarrollan actividades industriales, comerciales, de servicios, construcción y transporte.
2. Recolectar información actualizada sobre el número, la distribución espacial y las características económicas y temáticas relacionadas, de los establecimientos de industria, comercio, servicios, construcción y transporte ubicados en el territorio nacional.
3. Conocer las características económicas de los establecimientos, con el fin de facilitar y orientar el diseño de políticas públicas para el mejoramiento de las condiciones económicas y sociales del país.
4. Georreferenciar las unidades económicas ubicadas en los municipios del país, según los resultados obtenidos por el censo económico.
5. Producir información estadística que permita conocer las características económicas de la actividad empresarial en Colombia, teniendo en cuenta aspectos demográficos, económicos y sociales de las unidades estudiadas.
6. Contar con insumos para el cálculo de las variables macroeconómicas utilizadas en las cuentas nacionales y regionales del país.
7. Proporcionar los insumos para establecer un índice de formalidad empresarial.

Marco conceptual

3.

3.1 Alcance y cobertura del Censo

3.1.1 Alcance temático

Teniendo como referente la Clasificación Internacional Industrial Uniforme -CIIU-, Revisión 4, adaptada para Colombia, con el Censo Económico se pretende obtener información estadística básica de las siguientes actividades:

- Servicios de apoyo a la actividad agropecuaria.
- Industrias manufactureras.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.
- Captación, tratamiento y distribución de agua.
- Evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental, y otros servicios de gestión de desechos.
- Recuperación de materiales (reciclaje).
- Construcción.
- Comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas.
- Transporte y almacenamiento.
- Alojamiento y servicios de comida.
- Información y comunicaciones.
- Actividades financieras y de seguros.
- Actividades inmobiliarias.
- Actividades profesionales, científicas y técnicas.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.
- Educación.
- Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación.
- Otras actividades de servicios.

Se excluyen las siguientes actividades:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca, dado que en el año 2014 se realizó el Censo Nacional Agropecuario -CNA-.
- Explotación de minas y canteras, dado que se está analizando la opción de realizar un censo minero próximamente.
- Actividades de los hogares en calidad de empleadores (empleo doméstico), por considerar que la unidad de observación de estas actividades corresponde al hogar.
- Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, debido a que son unidades no residentes.

De otra parte, se está analizando la viabilidad de utilizar registros administrativos de naturaleza contable y financiera que suplen los principales requerimientos de la información definida en el Censo Económico para las unidades estadísticas más grandes y organizadas, razón por la cual se ha propuesto, para algunas actividades económicas, solamente indagar sobre variables complementarias como empleo y otras que surjan de necesidades internas y externas. Dentro de estas actividades se encuentran: administración pública y defensa, suministro de electricidad y gas, captación, tratamiento y distribución de agua¹.

3.1.2 Alcance geográfico

El Censo Económico 2021 se aplicará en las cabeceras municipales, centros poblados y corredores económicos del sector rural de todos los municipios del país. Los resultados obtenidos se presentarán a nivel nacional, departamental y municipal.

3.1.3 Alcance por tamaño de unidad económica

El Censo Económico cubrirá información actualizada de todas las unidades económicas: micro, pequeña, mediana y gran empresa.

3.2 Unidad de observación del Censo

- **Empresa:** unidad institucional o combinación más pequeña de unidades productivas institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control; puede, sin embargo, ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento (DANE, 2012).
- **Establecimiento:** empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusivamente a

un tipo de actividad económica en un emplazamiento, o desde un emplazamiento, o dentro de una zona geográfica y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos. (DANE, 2012).

- **Unidad auxiliar:** son aquellas dependencias de las empresas o establecimientos dedicadas a prestar servicios de apoyo a la actividad principal. Su finalidad es crear las condiciones para realizar la actividad principal

¹ Serán objeto de indagación censal la evacuación y tratamiento de aguas residuales; recolección, tratamiento y disposición de desechos y actividades de saneamiento ambiental, otros servicios de gestión de desechos y Recuperación de materiales (reciclaje), dadas las falencias de información y cobertura que se tienen al respecto.

y las secundarias. Hacen parte de estas la gerencia, los departamentos de contabilidad, informática, capacitación, mantenimiento, vigilancia, etc. (DANE, Adaptado de Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas CIIU rev.4 A.C., 2012).

Adicionalmente, en el operativo de recolección denominado “masivo” (recorrido exhaustivo manzana por manzana y tocando las puertas exteriores) se estudiarán las unidades productivas en puestos fijos o móviles, inclusive aquellos que se desarrollen al interior de los hogares.

3.3 Designación de la actividad económica en el Censo

Para determinar cuál es la actividad económica principal de las unidades estadísticas en estudio, se tendrá como referente la Clasificación Internacional Industrial Uniforme de todas las actividades económicas, revisión 4, adaptada para Colombia (CIIU. Rev. 4 A.C.).

Para los establecimientos y demás unidades de observación identificadas en el operativo masivo, el primer paso para

la designación de la actividad económica consiste en la aplicación de una batería de preguntas básicas que permitan establecer la sección y división, según los bienes producidos y los servicios prestados. Para obtener clasificación a nivel de grupo y clase, se aplicarán preguntas específicas. Los criterios para asignar la actividad económica principal se basan en la generación de ingresos de la unidad.

3.4 Período de referencia y fecha esperada de la aplicación del Censo

El período de referencia de la información obtenida del Censo Económico corresponde al año inmediatamente anterior a la aplicación del cuestionario (2020). Se tiene previsto que el operativo de recolección de la información se lleve a cabo en el año 2021.

3.5 Conceptos básicos en el Censo

Actividad económica: es la creación de valor agregado mediante la producción de bienes y servicios en la que intervienen la tierra, el capital, el trabajo y los insumos intermedios. Proceso o grupo de operaciones que combinan recursos tales como equipo, mano de obra, técnicas de fabricación e insumos, para la producción de otros bienes o servicios; que pueden ser transferidos o vendidos a otras unidades, almacenados como inventario o utilizados por las unidades productoras para su uso final. (CIIU Rev. 4 A.C., concepto estandarizado).

Clasificación Internacional Industrial Uniforme -CIIU- Revisión 4 adaptada para Colombia: clasificación de las actividades productivas. Su objetivo principal es proporcionar un conjunto de categorías de actividades que puedan utilizarse para la recopilación y presentación de informes estadísticos de acuerdo con esas actividades y comparabilidad internacional (Adaptada de CIIU Rev. 4 A.C.).

Comercio: se refiere a la venta al por mayor y al por menor (venta sin transformación) de cualquier tipo de productos nuevos y/o usados, y la prestación de servicios relacionados con la venta de mercancía. La venta al por mayor y al por menor son los pasos finales en la distribución de mercancías y cumplen una función integradora entre la producción y el consumo.

Se considera que la venta sin transformación comprende las operaciones habituales (o de manipulación) asociadas con el

comercio. Por ejemplo: selección, clasificación y montaje de productos, mezcla de productos (mezcla de pinturas), envase (con o sin la limpieza previa de las botellas), empaque, división de las mercancías a granel y reempaque para distribución en lotes más pequeños, almacenamiento (sea o no en congeladores o cámaras frigoríficas), limpieza y secado de productos agrícolas, y cortado de tableros de fibra de madera o de láminas de metal por cuenta propia (CIIU Rev. 4 A.C.).

Construcción: comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal (CIIU Rev. 4 A.C.).

Emplazamiento: lugar físico o combinación de lugares no contiguos que forman parte de una empresa, dentro de una zona geográfica (CIIU Rev 4 A.C.).

Empresa: unidad institucional o combinación más pequeña de unidades productivas institucionales que abarca y controla, directa o indirectamente, todas las funciones necesarias para realizar sus actividades de producción. Depende de una sola entidad propietaria o de control; puede, sin embargo, ser heterogénea en cuanto a su actividad económica, así como a su emplazamiento (CIIU Rev. 4 A.C.).

Establecimiento: empresa o parte de una empresa que, de manera independiente, se dedica exclusivamente a un tipo de actividad económica en un emplazamiento, o desde un emplazamiento, o dentro de una zona geográfica y respecto de la cual, como unidad estadística de observación, existen o pueden recopilarse con alguna precisión datos que permiten calcular la producción y sus costos (SCN 2008).

Industria manufacturera: hace referencia a la transformación física o química de materiales, sustancias o componentes en productos nuevos, las materias primas provienen de la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la pesca y la explotación de minas y canteras, así como productos de otras actividades manufactureras. La alteración, la renovación o la reconstrucción de productos se consideran por lo general actividades manufactureras (CIIU Rev. 4 A.C.).

Ingresos por ventas de bienes y servicios: recursos monetarios o no monetarios que una unidad económica percibe u obtiene por la venta de bienes y servicios de su actividad económica (DANE, concepto estandarizado).

Personal ocupado: hace referencia a las personas que laboran en la empresa o establecimiento, contratadas de forma directa por esta o a través de empresas especializadas, y a los propietarios, socios y familiares sin remuneración fija (DANE, concepto estandarizado).

Puesto fijo: corresponde a una estructura simple (kiosco, caseta), normalmente adheridas al piso, junto con los bienes, implementos y mercancías, ubicada en espacio público o privado donde se

desarrolla una actividad económica. La ocupación del espacio subsiste aun en las horas en que el vendedor se ausenta del lugar (DANE 2019).

Puesto móvil: corresponde a una instalación o estructura de cualquier material, fácilmente transportable, no fija al suelo, y que ocupa el mismo espacio público, en el cual se desarrolla una actividad económica. Normalmente la estructura es colocada al inicio de la jornada y retirada al finalizar esta (Adaptación de la definición de puesto semifijo e improvisado ENOE – INEGI 2018).

Servicios: conjunto de actividades desarrolladas por unidades económicas, encaminadas a generar o a poner a disposición de personas hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan (DANE, concepto estandarizado).

Unidad auxiliar: son aquellas dependencias de las empresas o establecimientos, dedicadas a prestar servicios de apoyo a la actividad principal. La finalidad de estas dependencias es crear las condiciones para realizar la actividad principal y las secundarias. Hacen parte de estas, la gerencia, los departamentos de contabilidad, informática, capacitación, mantenimiento, vigilancia, etc. (Metodología Cuentas Nacionales Base 2000).

Unidad económica: es una unidad institucional que tiene capacidad, por derecho propio, de poseer activos, contraer pasivos y realizar actividades económicas y transacciones con otras entidades (SCN 2008).

Vivienda con actividad económica: corresponde a una vivienda habitada por personas, que a la vez comparte los mismos espacios no independientes, para realizar

actividades productivas como industria manufacturera, comercio, servicios o agropecuarias (DANE CNPV 2018).

3.6 Cuestionario básico de captura de información y objetivo de cada uno de los módulos

El Censo Económico 2021 tendrá diferentes cuestionarios. Dependiendo de las características y actividad económica de las unidades, se contará con varios instrumentos de recolección; el sector de la construcción y el transporte contarán con cuestionarios propios.

Los formularios de las Encuestas Estructurales de industria, comercio y servicios dirigidos a la mediana y gran empresa contarán con módulos especiales para la captura de información a nivel de establecimiento (incluyendo las unidades auxiliares).

Para efectos de esta consulta pública, se presenta a continuación la estructura del cuestionario básico de captura de información dirigido a la micro y pequeña empresa. Este cuestionario se aplicará en el operativo denominado “masivo” (recorrido exhaustivo manzana por manzana y tocando las puertas exteriores).

El cuestionario básico estará compuesto por seis capítulos que se especifican a continuación:

Capítulo I: ubicación.

Los objetivos de este capítulo son:

- Reconocer la distribución espacial de las unidades económicas y sus características con los mayores niveles de desagregación.
- Proveer la base para la construcción de marcos de áreas² para la realización de investigaciones económicas específicas.
- Servir como herramienta de control en los procesos de recolección, alistamiento, evaluación de cobertura y captura de la información.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Departamento
- Municipio
- Código DIVIPOLA
- Clase (cabecera municipal, centro poblado o rural disperso)
- Dirección

² Un marco de áreas divide el área geográfica seleccionada en zonas geográficas más pequeñas, generalmente, las áreas de enumeración.

Capítulo II. Información básica de la unidad económica

Los objetivos de este capítulo son:

- Suministrar la información necesaria de la identificación y datos generales de la unidad económica, de manera que permita conocer las características de su funcionamiento.
- Obtener información para la construcción del marco muestral para la aplicación de encuestas especializadas, construcción de directorios de establecimientos y empresas, y determinar las características y condiciones de funcionamiento de las unidades económicas.
- Construir indicadores de formalidad empresarial.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Tipo de emplazamiento (local, oficina, consultorio, fábrica, puesto fijo, puesto móvil, hogar con actividad económica).
- Nombre comercial.
- Razón social o nombre del propietario.
- Teléfono celular o fijo.
- Dirección electrónica o página web.
- Número del Registro Único Tributario -RUT-.
- Número de cédula de ciudadanía.

- Tenencia de registro mercantil (Cámara de Comercio).
- Renovación del registro mercantil (último año).
- Tipo de organización jurídica.
- Año de inicio de operaciones.
- Meses de operación año 2020.
- Tipo de unidad económica (única, principal, sucursal, unidad auxiliar).
- Tipo de unidad auxiliar.
- Registros contables.

Capítulo III. Actividad económica CIIU 4

Los objetivos de este capítulo son:

- Proporcionar información sobre la actividad principal que desarrolla la unidad económica según principios de clasificación de la CIIU revisión 4 adaptada para Colombia.
- Obtener la clasificación económica automática, mediante la utilización de flujos de información solicitada de cada uno de los sectores económicos.
- Identificar la actividad económica principal de la unidad económica.
- Obtener la clasificación y codificación a nivel de clase (4 dígitos) según la CIIU 4 A.C.

Capítulo IV. Personal ocupado durante el año 2020

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener información básica sobre el número de personas ocupadas en la unidad económica según el tipo de contratación en una fecha dada y su dinámica durante un período predeterminado.
- Obtener información sobre la distribución del personal ocupado por sexo.
- Obtener información sobre las remuneraciones pagadas por la unidad económica.
- Obtener información sobre los pagos efectuados por la unidad económica en prestaciones sociales.
- Obtener información sobre los pagos efectuados por la unidad económica en cotizaciones patronales.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Tipo de vinculación por sexo (propietarios, socios, familiares sin remuneración, personal permanente, temporal, mediante empresas de servicio temporal y por prestación de servicios).
- Sueldos y salarios anuales (en dinero y en especie, horas extras, dominicales, comisiones por ventas, viáticos permanentes).
- Prestaciones sociales (vacaciones, primas legales y extralegales, cesantías e intereses sobre cesantías).

- Cotizaciones patronales (EPS, ARL) anuales.
- Aportes sobre nómina (SENA, cajas de compensación familiar, ICBF).
- Pagos a empresas de servicios temporales y a personas vinculadas por prestación de servicios.

Capítulo V. Producción, ventas o ingresos

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener información sobre la producción en la industria, las ventas en el comercio o los ingresos en los servicios en la unidad económica en el periodo de referencia (2020), para conocer el tamaño del sector dentro de la economía nacional y la construcción de indicadores sectoriales.
- Obtener información sobre la producción en las unidades industriales y su organización: tipo de productores (integrado, productor de servicios de manufactura, productor de bienes sin fábrica).
- Obtener información sobre las ventas obtenidas por las unidades comerciales.
- Relación entre las unidades comerciales de las empresas grandes y las unidades dedicadas a la producción en el campo de la manufactura.
- Obtener información sobre los ingresos obtenidos por las unidades dedicadas a los servicios.

- Obtener información sobre producción, ventas o ingresos en las unidades económicas con multiactividad.

Las variables propuestas a recolectar son:

- Producción (productos elaborados por la unidad económica).
- Servicios de maquila (producción por cuenta de terceros).
- Servicios de reparación y mantenimiento.
- Otros ingresos.
- Ventas de mercancías producidas y no producidas.
- Ventas de mercancías en consignación o comisión.
- Ingresos por los servicios ofrecidos.

- Obtener información sobre los gastos desagregados para la producción del bien o servicio.

- Obtener información sobre los activos fijos y su dinámica de las unidades económicas (incluyendo en particular lo que tiene que ver con los activos intangibles).
- Obtener información sobre las ventas de servicios al exterior por parte de las unidades económicas.

Las variables propuestas a recolectar son:

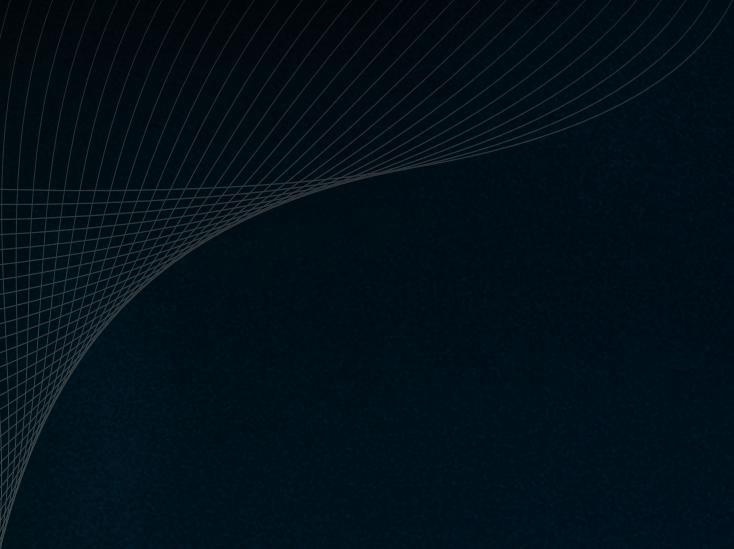
- Materias primas y materiales.
- Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles (local, maquinaria, etc.).
- Energía eléctrica comprada.
- Servicios de teléfono, internet, televisión, plan de datos, descargas, transacciones en línea.
- Servicios de agua, acueducto y alcantarillado.
- Consumo de combustibles (gas natural, propano, gasolina, carbón, leña).
- Mantenimiento y reparación del local, vehículos o maquinaria.
- Transporte, fletes, acarreos y parqueadero.
- Publicidad, propaganda, servicios profesionales (contador, abogado).
- Otros gastos (aseo, vigilancia, administración, entre otros).

Capítulo VI. Costos, gastos y activos no financieros

Los objetivos de este capítulo son:

- Obtener información sobre los costos, los gastos y los activos fijos de la unidad económica en el periodo de referencia (2020), para la construcción de indicadores sectoriales.
- Obtener información sobre los costos de producción industrial.
- Obtener información sobre los costos en la producción del servicio, incluyendo las unidades comerciales (costo de la mercancía vendida).

- Licencias de funcionamiento, registro mercantil, Sayco y Acinpro, tarifas de asociaciones gremiales.
- Impuestos (predial, rodamiento).
- Seguros, excepto los de prestaciones sociales.
- Otros pagos asociados al proceso productivo y de comercialización (INVIMA, carné municipal de alimentos, etc.).
- Activos fijos (compras, ventas, depreciaciones en el año 2020) incluyendo intangibles.
- Operaciones de comercio exterior de servicios.



[www.**dane**.gov.co](http://www.dane.gov.co)
